



ORDEN de 11 de septiembre de 2015, del Consejero del Departamento de Sanidad, por la que se cesa a D.^a Natalia Rivera Rey D'Harcourt, como Directora Médica de Urgencias y Emergencias Sanitarias.

Vista la propuesta formulada por el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud de fecha 10 de septiembre de 2015, de cese de D.^a Natalia Rivera Rey D'Harcourt, como Directora Médica de Urgencias y Emergencias Sanitarias, puesto para el que fue nombrada por Orden de 3 de noviembre de 2005, del Departamento de Salud y Consumo.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2.r) de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, resuelvo:

Primero.— Cesar a D.^a Natalia Rivera Rey D'Harcourt, como Directora Médica de Urgencias y Emergencias Sanitarias, con efectos desde el mismo día de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón", agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Publíquese en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 58.3 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2015.

**El Consejero de Sanidad,
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ**